

Aviso de Modificación al Contrato Compraventa de Divisas y Servicios Financieros.

Estimado Cliente:

Nuestros productos se encuentran siempre apegados al marco regulatorio vigente, por ello es un compromiso de Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero brindarle servicios y productos de calidad, que le otorguen mayores beneficios, seguridad y confianza en sus operaciones.

Derivado de lo anterior, le informamos que modificamos nuestro Contrato de Compraventa de Divisas y Servicios Financieros.

Las principales modificaciones consisten en: **(i)** se actualiza el nombre del titular de la unidad especializada de atención a usuarios de Monex; **(ii)** se sustituye el uso de la TIIE a 28 días como tasa de referencia, por el de la TIIE de Fondeo; y **(iii)** se hacen precisiones en el Horario de Tesorería a que hacen referencia las cláusulas Primera y Novena del Contrato.

Las modificaciones al Contrato entrarán en vigor a partir del 6 de enero de 2025.

Recuerde que el Contrato está a su disposición en nuestra página de internet www.monex.com.mx

De no recibir comentarios dentro de los siguientes 30 días naturales contados a partir de su entrada en vigor, se tendrá por aceptada la modificación al Contrato y surtirá plenos efectos legales. Cualquier instrucción o acto realizado por usted de acuerdo al Contrato antes de que venza el plazo mencionado se entenderá como una aceptación del mismo.

Para mayor información o dar por terminado su contrato, en caso de que no esté de acuerdo con esta modificación, usted puede ponerse en contacto con nosotros a través de su Asesor Financiero, llamando a nuestro Centro de Atención Telefónica al número 55-5231-4500 o enviando un correo electrónico a la siguiente dirección centrodeatencion@monex.com.mx

Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.

Av. Paseo de la Reforma 284, Piso 15,
Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México, México.